

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.192

Miércoles 2 de Marzo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2093680

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

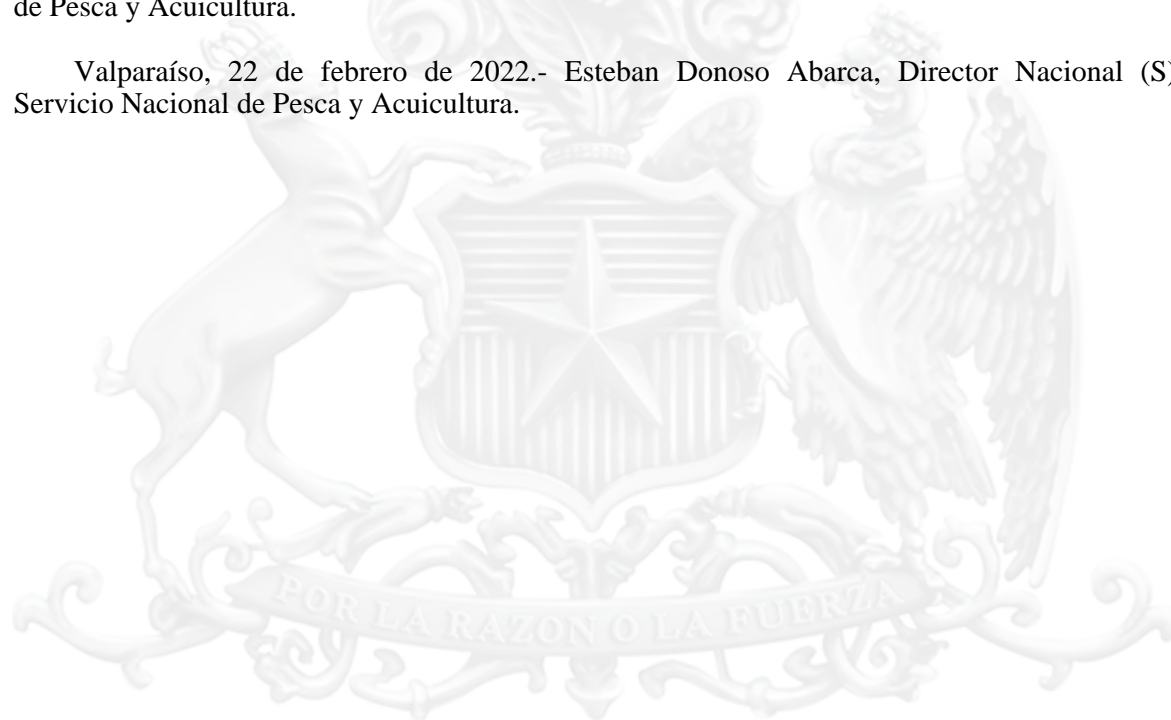
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

EXTRACTO

Por resolución exenta 398, de 22 de febrero 2022, de este Servicio, se rectificó la resolución exenta N° 292 de fecha 7 de febrero de 2022, que estableció el procedimiento de estimación de capturas en naves de la flota industrial hielera de arrastre de media agua, de las pesquerías de Merluza de cola (*Macrurus magellanicus*), Merluza del sur (*merluccius australis*), Congrio dorado (*genypterus blacodes*), Merluza de tres aletas (*Micromesistius australis*) y Reineta (*brama australis*), en el sentido que indica.

El texto íntegro de la presente resolución, se encuentra publicado con esta fecha en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y en el de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 22 de febrero de 2022.- Esteban Donoso Abarca, Director Nacional (S), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.



CVE 2093680

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl